

FECHA: 07/03/2018

EXPEDIENTE N°: 7309/2013

ID TÍTULO: 2503015

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se reducen tanto el número de Actividades formativas como el número de Sistemas de Evaluación para que éstos puedan adecuarse mejor a la realidad de la docencia de las diferentes asignaturas del título. Ajustar las asignaturas optativas de tal modo que el número

de ECTS sea más realista en cuanto a la carga de formación que deben recibir los estudiantes. Asimismo, se ha planteado una optatividad más coherente con la capacitación profesional actual y futura del criminólogo.

5.2 - Actividades formativas

Se reduce el número de actividades formativas de la anterior memoria de verificación para que estas puedan adecuarse a la realidad de la docencia de las diferentes asignaturas del título.

5.4 - Sistemas de evaluación

Reducir los sistemas de evaluación de la anterior memoria de verificación para que estos puedan adecuarse mejor a la realidad de la docencia de las diferentes asignaturas del título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

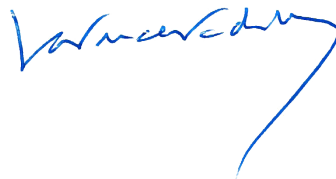
Se modifica el nombre de la asignatura Seguridad y Control Social que pasa a llamarse Seguridad y Redes. Se reduce el número de ECTS de la asignatura Toxicología Forense y Consumo de Drogas. Pasa de 4,5 ECTS a 3 ECTS. Se añade la asignatura optativa Antropología Forense 3 ECTS. Se reduce el número de ECTS de la asignatura Psicología del Testimonio. Pasa de 4,5 ECTS a 3 ECTS.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el Sistema de Garantía de Calidad.

Madrid, a 07/03/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo